DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,136] Buenos-Aires, Viernes 27 de Junio de 1845. [PRECIO 1 PESO

EL
DIARIO DE LA TARDE,
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—15 PESOS

Se reciben **avisos** á precios equitativos hasta la una de la tarde y el **Diario** se publica á las cinco.

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

DIETA SUIZA.

SESION DEL 18 DE MARZO.

M. Kern, diputado por Thurgovia, lee el dictámen que ha redactado en nombre de la comision.

Interpelados los miembros de esta, sobre si tienen algo que agregar, responden negativamente.

El Presidente. Antes de entablar el debate sobre el trabajo de la comision, creo deber dar algunas esplicaciones sobre la remision de la nota de M. Guizot. Cuando el embajador de Francia se me presentó para hacerme entrega de ella, me declaró al mismo tiempo que la Francia no pretendia mezclarse en los negocios interiores de la Suiza, que sabría, al contrario, respetar siempre su independencia, y que el paso que daba lo dictaban motivos amigables.—Yo contesté que aceptaba esta declaracion con placer, y que solo en este sentido podia consentir en recibir cópia de la nota del gabinete frances. Despues de esto, y á consecuencia de algunas indicaciones que me han sido manifestadas por la comision de la Dieta, he creido deber dirigir al encargado de negocios suizo en Paris, una nota en defensa de los derechos de la Suiza como potencia independiente, y en contestacion á la de M. Guizot; de la cual se enviará una cópia al embajador de Francia, comunicándose en seguida á los Estados Confederados.

Con motivo de la proposicion del Presidente, la Dieta resuelve deliberar sobre las cuestiones, en el órden en que han sido presentadas á la comision: es decir, la cuestion de los jesuitas, de la amnistía y de cuerpos francos. (Este órden de discusion es significativo porque manifiesta la intencion que tienen muchos diputados de no hacer ningun uso de sus instrucciones sobre los cuerpos francos, mientras que no se haya tomado medida contra los jesuitas.) Largos debates, que han ocupado una sesion de nueve horas consecutivas, han puesto mas que nunca en transparencia la division que existe entre los dos partidos. Los diputados de los cantones que tienen jesuitas han dejado oir palabras amenazadoras para el caso en que la Dieta requiriese ó los invitase á dejar esta órden. Los diputados de los cantones liberales han usado del lenguage mas elocuente haciendo resaltar la inminencia de la crisis popular que estallará fulminante, si la Dieta se separase sin haber hecho nada.

Para no entrar en materia sobre la cuestion de jesuitas han votado los cantones de Vri, Schwyz, Unterwald, Zug, Lucerna, Friburgo, Appenzell-interior, Valais, Neufchâtel (8 estados y medio.)—En contra, es decir para entrar en materia: Berna, Soleure, Schaffhousse, Saint-Gall, Argovia, Tessino, Vaud, Thurgovia, Grisones, Appenzell-exterior, Bâle-Campagne, Glaris, Zurich (once Estados y dos medios.) Ginebra no ha votado ni en favor ni en contra. Bella actitud!

Los mismos once Estados y dos medios, han votado porque la cuestion de los jesuitas fuese declarada federal, y los mismos 8 cantones y medio opositores han emitido un voto contrario.

Las primeras proposiciones de la mayoría de la comision, tendentes á la expulsion total de los jesuitas, han reunido 10 votos y dos medios, incluso el Tessino, que no ha guardado el protocolo abierto, sino para cerrarlo cuando esté bien seguro de que las segundas proposiciones eventuales de la minoria, quedarán tambien en minoria. Estos 10 votos y dos medios, son los de Berna, Soleure, Schaffhouse, Tessino, Argovia, Vaud, Thurgovia, Grisones, Glaris, Zurich, Appenzell-exterior y Bále-Campagne.

Las proposiciones de la minoria, pidiendo una invitacion á Lucerna, solo han sido votadas por Saint-Gall, Ginebra y Bále-Ville.

En fin, las segundas proposiciones eventuales de la mayoría, que parecian tener al principio alguna importancia, no la tienen ya hoy, en atencion á que las diputaciones de los grandes cantones influyentes, viendo que sus intenciones conciliatorias son desatendidas, prefieren atenerse á proposiciones positivas y generales de expulsion. Seis Estados y medio solamente se han pronunciado por aquellas proposiciones eventuales; á saber—Soleure, Shaffhouse, Tessino, Thurgovia, Grisones, Glaris, Appenzell-exterior.

Así pues ha sido imposible obtener hoy los doce votos completos necesarios para validar una decision. Saint-Gall se manifiesta dispuesto á reunirse á los 10 estados y dos medios que quiren la expulsion, pero el Diputado por Ginebra, muestra una obstinacion incomprensible en querer amurallarse en su aislamiento. Esta obstinacion anti-patriótica hace que él pueda asumir la mayor parte de responsabilidad en los sucesos que se preparan.

Mañana se pronunciará la Dieta sobre la cuestion de amnistía y cuerpos francos. Si se sucitase una mayoría para tomar una disposicion contra los últimos, lo que podria suceder con la concurrencia del partido justo-medio reunido al centro compacto ultramontano, la borrasca estallará instantáneamente, mientras que toda la organizacion de los cuerpos francos se disiparia como el humo, si la Dieta consiguiese convertir en decreto federal las instrucciones cantonales que reclaman la expulsion de los jesuitas.

(Le Constitutionnel de 22 de Marzo.)

EXTRACTO
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

CONSIDERACIONES SOBRE LA CONDUCTA POLITICA DEL SR. MANDEVILLE.

En ningun tiempo, desde que se establecieron relaciones diplomáticas entre este pais y la Gran Bretaña, un cambio de representante del gobierno de S. M. cerca del de esta República ha sido mirado con mayor interes, ó mejor diremos, sin ninguno, como en las actuales circunstancias. La conducta de ningun diplomático inglés, sin excluir á Lord Ponsomby ni á Sir Woodbine Paris, ha sido mas severamente examinada, al retirarse de este pais, y tan alternativamente expuesta á la censura y al aplauso, como la del Honorable Caballero que acaba de dejar nuestras playas: porque sus predecesores, ó no han residido tan largo tiempo entre nosotros, ó no se han hallado en el caso de presenciar acontecimientos tan ruidosos como aquellos en que se ha visto obligado á tomar una parte tan principal el Sr. Mandeville; y podemos francamente añadir, que jamas ha llegado á este pais un Ministro Británico, de quien dependiera tanto el bien ó el mal, como el distinguido personage que acaba de ser reemplazado en un puesto tan importante.

La justicia nos impele á expresar nuestra opinion, y decir que el Sr. Mandeville ha rendido á sus compatriotas residentes los mas eminentes servicios en circunstancias muy árduas, y que en muchas ocasiones, la ingratitud ha sido su única recompensa. Y hacemos tanto mas francamente esta manifestacion de nuestros sentimientos, cuanto que no hemos trepidado en reprobar esos mismos actos, cuya responsabilidad se quisiera ahora descargar exclusivamente sobre él.

Que su nota de 16 de Diciembre de 1842, y su correspondencia reservada con el Sr. Vidal, fuesen sumamente impolíticas, y produjeran las mas funestas consecuencias, parece que nadie lo duda en este momento: pero creemos firmemente que si los Sres. Ministros de S. M. le hubiesen manifestado desde luego su desagrado; si su remocion no hubiese sido diferida tanto tiempo; si la censura que de él hace Sir Roberto Peel en su último discurso, no hubiese sido tan singularmente templada, y si los documentos pedidos por Lord Palmerston hubiesen sido presentados á la Cámara, la protesta ministerial que hemos insertado en otro número, hubiera alejado mas eficazmente del Ministerio de Relaciones Exteriores cualquiera sospecha de reprobacion. En este estado de cosas, la duda existe todavia, y en el concepto general de los hombres de buena fé, el Sr. Mandeville es acreedor al beneficio de esta misma duda, sobre todo cuando se nota una identidad singular entre el tenor de su correspondencia con el Sr. Vidal, y el lenguage que, se dice, haya tenido el Honorable Conde de Aberdeen en aquella misma época. Citaremos aquí el siguiente pasage, que se lee en una nota interceptada, con fecha del 1.° de Febrero último, del Ministro de Rivera residente en Paris, al de negocios extrangeros en Montevideo.—"Con "motivo del segundo aniversario de nuestro "tratado, he escrito á Lord Aberdeen, reco-"mendándole lo que me dijo muy formalmen-"te al firmarlo—*Sostenganse Vds. un poco "mas, que hemos de lograr, de acuerdo con la "Francia, de establecer la paz en el Rio de la "Plata.*" Mientras nada se oponga á esta declaracion, la culpabilidad del Sr. Mandeville, en la opinion de todo hombre imparcial, quedará siempre en problema, y la astucia diplomática, al negociar un tratado tan codiciado, podria de algun modo explicar lo que para muchos parece incomprehensible.

Sin embargo, segun el proverbio español que dice: *No hay mal que por bien no venga*, la nota de 16 de Diciembre, tan fatal como ha sido en sus efectos, no ha dejado de producir un buen resultado. Ha señalado el escollo de que debe apartarse la diplomacía Europea, y ha probado ademas, en el hecho elocuente de los efectos del bloqueo francés, que las amenazas son ineficaces contra un estado que, aunque pequeño, sabe defender sus derechos como nacion independiente. Bajo este punto de vista la nota del 16 de Diciembre, que ha contribuido á hacer conocer los arbitrios que pueden evitar en lo sucesivo tan funestas colisiones, y que ha indicado la única base en que deben cimentarse de un modo sólido y reciprocamente ventajoso las relaciones entre este país y la Europa, mereceria talvez una reprobacion menos severa, sino fuese por los tesoros y la sangre que ya ha hecho derramar, y por haber sido la causa principal de la guerra que aun dura en el Rio de la Plata. Este recuerdo la cubre de una infamia indeleble. Sin embargo, ella ha producido los buenos efectos que acabamos de indicar, los que serán importantes, si, como es de esperar, merecen la atencion á que tienen derecho, en los consejos de los estados Europeos.

Es preciso confesar que no es muy halagüeño para el sucesor del Sr. Mandeville, el haber sido llamado á desempeñar tan importante mision en un momento, en que los escandalosos atentados de un Comandante naval Británico, alentado por la conducta *arbitraria, y reprobada* de su predecesor, aun no han sido castigados. Es ciertamente un motivo de profundo pesar el ver que el gobierno de S. M., aunque no fuera por un sentimiento de justicia, pero al menos por consideraciones políticas, no haya cuidado de remover este obstáculo, para allanar el camino á su nuevo Ministro: pues que seria ridiculo suponer que la remocion del Comodoro Purvis, unos pocos meses antes de expirar el término de su comision, pueda ser mirado como una reparacion suficiente á las muchas ofensas que ha inferido á este pais.

Sin embargo, á pesar de esta falta de prevision por parte de los Sres. Ministros, que podría embarazar la marcha del Sr. Ouseley desde el principio de sus tareas, nos tranquiliza la idea de que los últimos acentecimientos han venido en su ausilio; de manera que á su llegada se ha encontrado con un estado de cosas, que le hace imposible extraviarse en la mision que tiene, de restablecer una paz sólida, siempre que se respeten debidamente los derechos de esta República como beligerante. Desengáñense de una vez á esos extrangeros que sostienen á un gobierno quimérico, cuyo poder no se extiende mas allá de las murallas de la ciudad sitiada de Montevideo. Hágasele saber que la Inglaterra ni tolera una colonizacion francesa, ni se presta á la ambicion del Brasil, y todo ese monstruoso sistema de iniquidad, que solo ha podido prolongar tanto tiempo la guerra, cederá inmediatamente el lugar á la restauracion del órden legal, y á la tranquilidad en las dos riberas del Plata. Esto es lo que reclama el honor, la justicia y la humanidad, y con tanta urgencia como el interes de nuestro pais pide que se vuelvan á estrechar las relaciones de un pueblo que se ha mostrado en otros tiempos tan afecto á todo lo que era inglés. Este es un resultado que nos complacemos en anticipar, contando con la prudencia y la habilidad bien conocida del Sr. Gore Ouseley; y tanto mayor es nuestra confianza, cuanto que la alternativa es obvia y ominosa:—una guerra, y guerra larga y sangrienta, en que los inmensos y valiosos intereses de un gran número de nuestros pacíficos é inofensivos compatriotas serían sacrificados, sin mas objeto que el de amparar las mas viles pasiones politicas, satisfacer la codicia de algunos especuladores egoistas, y alentar la locura y el furor de una media docena de demagogos, cuyo ningun conocimiento de este pais va á la par con su arrogancia, y no es muy inferior á su preocupacion.

(Del Archivo Americano y espiritu de la prensa del Mundo, fecha 21 de Junio.

(Del British Packet, 26 de Abril.)

DE LOS PRINCIPIOS POLITICOS DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS CON RESPETO A LA INTERVENCION EUROPEA EN AMERICA.

La intervencion extrangera en los negocios del Plata ha sido, en toda esta semana, el principal tópico de la conversacion, á consecuencia de la obstinacion con que los Riveristas de Montevideo insisten en que sea ya un punto definitivamente arreglado entre los gabinetes de Inglaterra, Francia y Brasil.

A pesar del hecho bien notorio de que Lord Aberdeen, á principio de Febrero último, dió al Ministro Argentino las seguridades mas positivas que el Gobierno Británico no abrigaba semejante designio, y que se recomendaria encarecidamente al Sr. Ouseley de emplar sus buenos oficios para restablecer la paz entre las partes beligerantes, los partidarios de la intervencion armada, pretenden descubrir en la última réplica de Sir Robert Peel á una interpelacion hecha por el Sr. Ewart en la Cámara de los Comunes, una prueba evidente de semejante resolucion.

Prescindiendo del poco favor que se hace á la buena fé y sinceridad de los Ministros Británicos, recordaremos á nuestros lectores, como prueba de lo infundado de semejante conjetura, el extracto de la sesion parlamentaria, que insertamos en otro número, y el hecho notorio de no traer el Sr. Ouseley ningun aumento de fuerzas, como tambien el ningun preparativo extraordinario, de marina, o de tropas en Inglaterra. Ademas de que es sabido que la idea de la intervencion armada vino del Ministerio Brasilero, y que su proposicion haya sido rechazada se percibe evidentemente de la incertidumbre con que Sir Roberto Peel habló de su concurrencia en la política circunspecta adoptada por la Inglaterra y la Francia. Para poder esperar otra resolucion por parte de estos poderes, hubiera debido olvidarse el lenguage usado por el primer Ministro el año pasado,

cuando contestó al Sr. Ewart, trompeta parlamentario de esos importunos, las asociaciones Mejicana y Sud-Americana, que en vez de promover los intereses británicos en estos paises, no perdonan esfuerzos para arruinarlos.

"En mi opinion, dijo el muy H. Baronet, "no estaria en el interes de los paises beligerantes, como no lo está ciertamente en los de "la Inglaterra, intervenir á mano armada, para "obligarlos á volver al estado de paz. Dudo "mucho que la tranquilidad, obtenida por arbitrios tan violentos, tendria probabilidad de "ser duradera. Tal vez la misma intervencion armada, que hubiese restablecido una "calma momentánea, deberia continuar en el "Rio de la Plata, para asegurar el cumplimiento de las condiciones que hubiéramos impuesto por la fuerza á las partes recalcitrantes."

Para suponer un cambio en el sistema de neutralidad que la Inglaterra y la Francia han adoptado en la cuestion del Rio de la Plata, seria preciso, volvemos á decirlo, echar al olvido estas muy juiciosas observaciones del primer Ministro Británico, y no haber leido las del principal órgano del Ministerio Guizot, cuando la mision del Visconde de Abrantes fué por primera vez el asunto de una discusion en Francia. La *Presse* demostró francamente la locura, y la injusticia de la propuesta intervencion armada.

"Mas de una vez, dijo, hemos probado la "ninguna utilidad, y aun el peligro, para la "Europa, de una intervencion en las Repúblicas del Plata. Sin embargo, los diarios del "Sr. Thiers se obstinan en clamar por esa intervencion, y aun se asegura que su patrono "se ha dignado hacer de ella una cuestion "personal. Concedemos que una escuadra "combinada obligaría á Oribe á retirarse precipitadamente al interior del pais; que la "misma escuadra ocuparía Montevideo sin "disparar tiro, y que pegaría fuego á Buenos "Aires, si Rosas se resolviese á resistir. Pero "¿cuál sería el resultado de todo esto? La "guerra en lugar de estar concentrada é inmóvil en Montevideo, se esparciría al interior del pais, fuera del alcance de los Europeos: recorrería espacios inmensos, y privaría definitivamente á la poblacion de las costas de sus exportaciones. Nuestro comercio y nuestra emigracion á esos paises tendría que renunciar por mucho tiempo á la "idea de frecuentarlos, y de establecerse en "ellos. Aun no tenemos un conocimiento "cabal de esos gauchos, de esos terribles habitantes de las llanuras de Sud-América "que en sus guerras, ni conocen privaciones, "ni distancias, y que maniobran en un campo "de batalla de ochocientas leguas como si "fuese el perimetro de sus campamentos. No "recordaremos las interminables guerras de "la independencia de Chile, del Perú y de "todas las repúblicas, pero no podemos menos de observar el mal que hace al Brasil "la sola provincia del Rio Grande, cuya insurreccion amaga la disolucion del Imperio. "Los intereses de la Francia, sufren ya demasiado por la prolongacion del sitio de Montevideo: pero ¿qué sería, si, para levantar el "sitio, nos echásemos encima la resistencia "de diez ó doce Provincias? Y esto sería indudable. La causa de los Federales, representada por Rosas, contra quien se trata de "excitar la animadversion de la Europa, sin "embargo de ser el único hombre que desde "el tiempo de la independencia, ha acreditado que es pacificador y organizador, esa causa cuenta con las simpatías nacionales de la "América del Sud. Por el contrario, el Gobierno provisorio de Montevideo, á quien los "órganos del Sr. Thiers piden que la Francia "preste su alianza, es un Gobierno sin raices "y sin apoyo en esos paises. Si los residentes extrangeros no lo sostuviesen, se hundiría bajo el peso de una reprobacion general."

Por lo tanto, la cuestion de la intervencion armada, á nuestro modo de ver, ha de dejarse á un lado, y creer que lo que se intente no pasará de una mediacion amistosa. Debemos, sin embargo, manifestar nuestra sorpresa que, en la discusion de un asunto de tanta importancia, nunca se haya tomada en consideracion la opinion del Gobierno de los Estados Unidos, cuyos principios fueron expresidos por el Presidente Monroe en su Mensage al Congreso—

"Diciembre 2 de 1823—

"Los últimos acontecimientos de España "y Portugal acreditan que la Europa no está tranquila. De un hecho tan importante "no puede alegarse una prueba mas convincente que la resolucion tomada por las potencias aliadas de intervenir con la fuerza "en los negocios interiores de España, considerándolo como un derecho, ó como un "principio de conveniencia para ellas.— "Hasta que punto pueda llevarse adelante "una interposicion fundada en este principio, "es cuestion en que se interesan todos los "Estados independientes, cuyos gobiernos "difieren de los de aquellos, aun los mas lejanos, y ciertamente nadie mas que el de "los Estados Unidos. Nuestra política con "respecto á la Europa, segun ha sido adoptada desde que empezaron las guerras que "por tanto tiempo han agitado una gran parte del globo, es siempre la misma; y consiste "en no intervenir en los negocios interiores "de ninguna nacion; admitiendo, en todas las "ocasiones, los justos reclamos de cualquiera "Potencia, y no tolerando las injurias de nadie. Pero con repecto á este continente, "las circunstancias son clara y positivamente distintas.

"Es imposible que las Potencias aliadas "estiendan su sistema político á parte alguna "de este otro continente *sin poner en peligro* "*nuestra paz y nuestra felicidad;* y nadie creerá que nuestros hermanos del sud convendrian en adoptarla, si se les dejase obrar libremente.

"Es igualmente imposible que podamos "mirar con indiferencia tal intervencion, de "cualquier modo que se presente: y aun la "verdadera política de los Estados-Unidos "es dejar obrar á las partes por sí solas, en "la esperanza de que las otras potencias observen la misma conducta.

Tambien en el mensage de 7 de Diciembre de 1824: dijo:—

"Separados, como lo estamos de la Europa "por el grande Occéano Atlántico, nada de "comun tenemos con las guerras de los Gobiernos Europeos, ni con las causas que las "encienden: pero con respecto á nuestros vecinos, nuestra posicion es distinta. Es imposible que los Gobiernos Europeos intervengan en sus negocios, especialmente en "los que se han mencionado, (las guerras) que "son vitales, sin afectarnos; y ciertamente el "motivo que pudiera aconsejar semejante intervencion, en el presente estado de guerra "entre las partes, apareceria ser igualmente "aplicable á nosotros Es sin embargo satisfactorio saber que algunas de las potencias, "con quienes cultivamos relaciones amistosas "y á las cuales han sido manifestados estos "principios, parecen dispuestas á prestarles "su acquiescencia."

El Presidente Tyler, en su mensage de 7 de Diciembre de 1842, dijo:—

"Absteniéndonos cuidadosamente de intervenir en todas las cuestiones exclusivamente relativas á los intereses políticos de la Europa, nos será permitido esperar una excepcion igual de la intervencion de los Gobiernos Europeos en lo que toca á los Estados "del Continente Americano."

Creemos que una declaracion tan positiva de los principios inalterables de aquel Gobierno, sería en cualquier caso bastante á evitar la ingerencia de las Potencias Europeas en cuestiones tan extrañas para ellas; y que su intervencion en la guerra entre Buenos Aires y Montevideo sería naturalmente declarada desde luego hostil á los intereses y principios Americanos:—principios que el Gobierno de los Estados Unidos defendería ciertamente hasta el último trance.

(Del mismo y de igual fecha)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

SENTENCIA

Pronunciada contra el reo Juan Elisague (alias) Juan Portiu.

VISTO este proceso seguido de oficio contra Juan Elisague (alias) Juan Portiu, preso en la cárcel pública, por la muerte violenta de D. Estevan Achineli, encontrado en el cuarto habitacion de dicho Reo en la noche del dia Lúnes diez y seis del corriente, atento su mérito cuanto ver convino—

FALLO: que debo declarar, como declaro, que Juan Elisague (alias) Juan Portiu, está completamente convicto por las pruebas del sumario y su confesion á fojas veintisiete vuelta, de ser él, el perpetrador en su propio cuarto habitacion, de la muerte violenta de D. Estevan Achineli entre la una y media y dos de la tarde del espresado dia Lúnes.—En su consecuencia, no habiendo opuesto el espresado Reo escepcion alguna, sino manifestado una obstinacion criminal en sus negativas, el Juez, con arreglo al artículo sexto del Superior decreto vigente de cinco de Enero de mil ochocientos treinta, ordena al Reo Juan Elisague (alias) Juan Portiu á la pena ordinaria de muerte con la calidad de aleve, la que se ejecutará en los términos y en el lugar que se sirva designar el Superior Gobierno, debiendo con los bienes de dicho Reo reponerse el papel sellado y satisfacerse las costas procesales.

Y por esta mi sentencia que se elevará en consulta á la Exma. Cámara, definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Ayres á veinte de Junio de mil ochocientos cuarenta y cinco.—*Eustaquio J. Torres.*—Fué dada y firmada la sentencia precedente por el Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal, Doctor D. Eustaquio José Torres en Buenos Ayres á veinte de Junio de mil ochocientos cuarenta y cinco, de que doy fé.—*Manuel Tomas Llames.*—Escribano público.

CONFIRMACION DE LA EXMA. CÁMARA.

VISTOS: Se aprueba la sentencia consultada de veinte de Junio del presente año de mil ochocientos cuarenta y cinco, á fojas treinta y cinco vuelta, y se devuelven—Hay cuatro rúbricas—Lo mandaron y rubricaron los Señores Presidente y Vocales, Doctores D. Vicente Lopez, D. Antonio de Escuerrenea, D. Roque Saenz Peña, y D. Cayetano Campana, en Buenos Ayres á veinticinco de Junio de mil ochocientos cuarenta y cinco de que certifico.—*Pedro Calleja de Prieto.*

APOBACIOU DEL SUPREMO GOBIERNO.

Junio 25 de 1845

Se aprueba la sentencia de fojas treinta y cinco vuelta del Juez del Crimen Dr. D. Eustaquio Torres en veinte del corriente, por la que condena al Reo Juan Elisague (alias) Juan Portiú, á la pena ordinaria de muerte, con la calidad de aleve por el asesinato violento que ha perpetrado en la persona de D Estévan Achineli, cuya sentencia ha sido confirmada en esta fecha por la Exma. Cámara de apelaciones: debiendo, prévios los auxilios espirituales, ser ejecutada el Sábado veintiocho, á las nueve de la mañana en la Plaza del Retiro, y en seguida será el cadáver colgado en dicha Plaza, debiendo permanecer por tres horas así, á la expectacion pública en dicho punto, y pasadas estas se llevará al Cementerio.—A los efectos consiguientes devuélvase al Juez de la Causa, y transcríbase al Gefe interino de Policia.—Rúbrica de S. E.—*Garrigós.*

Buenos Ayres Junio 26 de 1845.

Por devuelto el Proceso, ejecútese la sentencia en los términos que lo dispone el Supremo Gobierno, y se comisiona al Oficial de Justicia D. Manuel Joaquin de la Cuesta. Líbrense las comunicaciones necesarias, y sáquense testimonio de las sentencias para fijarlas en los parages mas públicos y de costumbre, pasándose á la Policia para su impresion.—*Torres.*—Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera instancia en lo Criminal, Dr. D. Eustaquio José Torres, en Buenos Ayres á veintiseis de Junio de mil ochocientos cuarenta y cinco de que doy fé:—*Manuel Tomas Llames.*—Escribano público.

Es conforme con los originales de su referencia, en el Proceso á que se refieren; y á que en caso necesario me remito; y en virtud de lo mandado doy la presente que signo y firmo en Buenos Ayres á veintiseis de Junio de mil ochocientos cuarenta y cinco.—*Manuel Tomas Llames.*—Escribano público.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el correo de las venidas ayer de un buque de Francia.

Angel Blayer	Juan Leuipe
Alejandro Anchon	Jacobo Echevery
Antonio Lemitre	Juan Arieste
Antonio Barbiere	Juan Profenion
Alejandro Mani	Juan Blansteine
Augusto Bonnel	Juan le Marque
Arbido	Juan Lehas
Bertran Biniau	José Seid
Biscay	J. R Velasquez
Barnardo Fontan	Juan Damestoy Charper
Bernier	José M Soler
Carron	Juan Buhlez Zomelier
Coreche	José Maria Mayenier
Cárlos Hoyarcabal	Juan Lourg
Cárlos Cuneto	Juan Aguerro
Delbes	Juan Pouriojuet
Domingo Idiarte Garay	José Rodriguez
Dartayete	Laurento Sabaros
Eugenio Monoture	Luis Leonette
Francisco Dihurbide	Luis Gion
Francisco A Delormendi	Leopoldo Grillo
Foque	Lucio Carranza Rodriguez
Francisco Bergara	Mateo Koolart
Felipe Haranchipe	Monica Debar
Francisco Deubagnai	Martiniano Parros
Francisco Faunel	Mariano M. Fernandez
Firanzu	Martin Garamendi
Flon	Margarita Eyaragaray
Guillermo Barechat	Miguel Haregui
Guillermo Echegarai	Matias Bentnez
Henrrique Hallinga	Narciso de A. Martinez
Isidoro Soyroan	Ramon Durañona
Juan Daranssetto	Simon de la Serna
Juan Lacosta	S. Salingre
Juan Irass	Tomas Olhondo
Juan Pullorena	

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 25.
3.ª PUBLICACION

D. Alejandro Sedgar, su esposa, 2 hijos y 2 sirvientes	Rio Janeiro
Eugenia Acosta	Vacas
Antonio Landivar, su esposa, 1 sirvienta	Colonia
Máxima Hines	idem
Eugenio Berson	Francia
Leon Roque	idem
Diego Black, su esposa, 9 hijos, su suegra y 1 sirvienta	Inglaterra
Coyetano Mariñas de la Fuente	Entre Rios
Teresa Urquiza de la Torre, 2 niñas y 3 sirvientas	idem
Juan Garategui	Buseo
Cirilo Hidalgo	Banda Oriental
Marcos Marcó con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro	San Juan
Lorenzo Flores con idem por D. Ramon Merlo	idem
Gregorio Ortiz con tropa de carretas despachada por el mismo	Córdoba

DIA 26.
2.ª PUBLICACION

D. Cirilo Toran con tropa de arria despachada por D. Climaco Darach	Mendoza
Plácido Venegas, Pascual Coria y Jesus Alvarez con tropas de arrias despachadas por D. Julian Eusiso	San Juan
Isidoro Laporte	Rio Janeiro
Augusto Bertrand	idem
Pedro Fleury	idem
Maria Rennie, 4 hijos, 3 sirvientas y 1 criado	idem
Blas Rochefort y su esposa	idem
Ignacio Adaro	Entre Rios
Pedro Alberico Isola	Buseo
Thomas Macfarlane	Concordia

DIA 27.
1.ª PUBLICACION.

D. Modesto Colá	España
Margarita Mendez	Santa Fé
Pedro Diez Caminada	Vacas
Salomé Solinas con tropa de arria despachada por D. Ramon Posso	Mendoza

---

Luisa Panelo	Gualeguay
Anacleto Azofra	idem

¡VIVA LA FEDERACION!
DESPACHO DE ADUANA.

A D M A RAMOS *universidad* 100
304 rollos tabaco, 19 surrones yerba, 100 sacos fariña, 25 barricas azucar.

A D NARCISO A MARTINEZ, *belgano* 65
191 rollo tabaco.

A MOSS Y PURDON
6 barricas azucar reñnada, 537 cajones cohetes.

A D EDUARDO FREYER, *reconquista* 32
46 barricas arroz, 16 bocois idem 320 cajones cohetes, 153 fardos pabilo.

A D JUAN B SORIANO, *belgreno* 57
44 barricas azucar, 17 sacos yerba, 60 rollos tabaco.

A D ALFREDO BARBER
2 cajones cuchillos para zapatero, 3 barricas cuchillos de punta, 2 idem tornillos surtidos, 1 idem escoplos surtidos, 2 idem piedras para afilar guadañas, 3 idem argollas fierro, 1 idem calderas, 4 cajones machetes, 2 idem candados, 1 idem baldes de fierro, 2 idem balanzas con cruces, 1 idem fuelles, 1 idem argollas, 1 idem juegos utiles de estufas, 4 barricas alambre de fierro, 7 fuelles para herreros.

A D JACOBO PARABICINI, *reconquista* 26
140 barricas azucar, 70 tercios yerba.

A ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., *reconquista* 69
6 baldes 92 espeques, 2 cuadernales, 2 garruchos 28 atados arcos de palo, 279 barricas alquitran, 7 barricas trementina, 138 barricas arros, 95 atados hilo de acarreto, 41 tablones de roble, 300 tablas de pino.

A D ANTONIO S RIVEIRO
48 barricas azucar, 53 bolsas arroz.

A ZUMARAN Y TRESSERRA, *belgrano* 66
126 tercios yerba.

A NELSON HARTWIG, 25 *de mayo* 54
2 cajones plomo en planchas, 69 barricas brea, 12 idem recina, 2 idem espiritu de trmentia, 21 barricas arroz.

A D JUAN G MARTINEZ, *belgrano*
59 tercios yerba, 170 barricas azucar, 50 cajones dulce.

A M.CANN, GERDING Y CA *balcarce* 57
1 cajon con argollas de composicion labradas, copas, pasadores de riendas, estribos con pasadores y cabezadas de composicion, 1 bocoy con cerraduras de fierro y de bronce, escupideras pintadas, taladros, fierros para tonelero y formones de ciebo, 4 idem con hoces, 2 cajones con hojas de sierra, 1 barrica con achitas de manos, 1 idem género de cerda, 1 cajon con tijeras para ojalatero, fierros de cepillos, navajas de barba, rasquetas de caballos, escofinas, terrages, alicates, tornos de mano y compases, 4 barricas planchas, 1 idem papel de lija, 3 cuñetes estoperoles, 1 idem clavos para herradura, 1 bocoy con pabas de fierro, 1 idem ollas de id., 1 idem pabas, cacerolas y ollas de laton, 1 idem rasquetas para capallos, martillos, cacerolas y ollas de fierro, 1 idem con tiradores de madera y ollas de fierro, 1 bocoi con palmatorias de bronce y de fierro, 1 canasto con fuelles, 1 barrica con aegollas de bronce, 1 idem con bandejas y canastos, 43 cajas de lata, 3 idem con cepillos y molduras, 4 cajones de hachas, 100 atados de palas, 38 cuñetes de municion, 14 idem de balas.

¡VIVA LA FEDERACION!
MARITIMA.

HA FONDEADO.

Bergantin Ingles que se supone ser el Janees Duncan" de Cadiz con sal.

MANIFIESTOS.

Bergantin Brasilere "Encantador" de Rio Janeiro, consignado á Sá Pereira y Meyrelles; á los mismos, 887 barricas azucar, 800 rollos tabaco, 100 bolsas arroz, 153 sacos café.

SALIDAS.

Bergantin Goleta Ingles "Cesarea" para Amberes.

Lugre Brasilero (paquete) "Electra" para el Buseo.

ENTRADAS DE CABOTAGE
DIA 26

Balandra "Catalina" de Santa-Fé, cargada. En la Boca.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Goleta "Carmen Ligora" á Mercedes, vacía.
Goleta "Cavasa" á Santa-Fé, vacía.
Goleta "Bella Segunda" á Gualeguaychú, vacía.
Paylebot "Ruso" á las Higueritas, cargado.
Paylebot "Federal" á Valizas á descargar.
Paylebot "Rosa" á las Higueritas, vacío.
Goleta "Paloma" á Martin García.
Polacra "Julia" á las Higueritas, vacía.

Buques que llevan Balija.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. "Spider" el 28 á la 1.
Para Liverpool—Barca Inglesa "Isabella" el 30 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Buseo.

Saldrá sin falta el Sábado 28 el Paquete Sardo

"Eufracia"

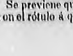

Los Señores que gusten aprovechar de dicho buque, sea para carga como pasagero, podrán verse con su consignatario D. Antonio Lopez, ó con su capitan D. Bartolo Bossi calle de la Catedral núm. 104, y en el escritorio de D. José Marcelo Rughi, calle de Belgrano núm. 7. Advirtiendo que tiene el registro abierto

Se previene que los equipages de los pasageros deben venir con el rótulo á quien pertenescan, y sin esto no se responde.

For Hamburg

(PASSENGERS ONLY)

The fine remarkably fast sailing, coppered and copper fastened, Argentine Barque—

"Sirena"

J. W. Goodrich—Master.

Having herfull cargo engaged, will sail for the above port, weather permitting by the and of the month of July and offers excellent accommodations for passengers.

For terms apply to—

Zimmermann, Frazier & Co.

j27—s 69 Reconquista.

Para Hamburgo

(PASAGEROS SOLAMENTE)

La hermosa muy velera, forrada y clavada en cobre, Barca Nacional—

"Sirena"

Su Capitan—*J. W. Goodrich.*

Habiendo contratado su cargamento entero, saldrá para dicho destino, si el tiempo lo permite, á fines del mes de Julio, y ofrece excelentes comodidades para pasageros, á quienes se asegura un buen trato. Ocúrrase á—

Zimmermann, Frazier y Ca.

j27—s 69 Reconquista.

Para el Buseo,

Saldrá en breves dias la Goleta Paquete Sardo

"Ninfa del Plata"

Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario—

Juan P. Gestal,

j23—6p Calle de la Universidad núm. 147

For London.

The very fast sailing, *first class*, British Brig—

"Cybele,"

(262 tons per Register)

Capt—John Fitchet.

Has still room for part of her cargo on freight and can accommodate passengers in the most comfortable manner—The "Cybele" will have quick despatch. For terms of freight or passage, apply to the consignees Messrs. Stanley, Black & Co., or to—

Charles R. Horne,

j25—s Licensed Ship Broker, No. 51 Paz.

Para Valparaiso,

El muy velero, forrado y clavado en cobre, de primera clase (A. 1.) Bergantin Ingles—

"James Ray"

(233 toneladas por Registro)

Su capitan—Alejandro Rorison.

Será despachado en breve, y admite carga y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades. Para el ajuste de flete o pasage, véanse con su capitan en casa de sus consignatarios, los Sres. Barber y Orr, ó con—

Carlos R. Horne.

j25—s Corredor Marítimo de No., Paz 51.

Passengers Only

The very superior, fast sailing A. 1. British built Brig—

"Magnolia,"

(232 tons burthen)

Capt.—James Johnson.

Will sail hence about the 25 July, for Antwerp, calling at Plymouth, and will land passengers at either port—having excellent accommodations, with every thing conducive to comfort. For terms of passage, please apply to the master, at his consignees, Messrs. H. & G. Dowse, or to—

Charles R. Horne.

j19—s Licensed Ship Broker No. 51 Paz.

Para el Paraná.

La Goleta Nacional—

"Anibal"

Saldrá en la próxima semana. Los Señores que quieran cargar ó ir de pasage pueden verse con su dueño calle de Belgrano número 14, al lado de la Aduana. j21—4p

Para el Carril,

Saldrá á fines del presente mes la acreditada Barca Española—

"Union Compostelana"

Capitan—*D. Pedro Ferreyra.*

Admite pasageros, á quienes ofrece el trato mas esmerado posible. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION EXTRAORDINARIA,

El Sábado 28 *de Junio de* 1845.

Vista la general aceptacion con que fué recibida la funcion últimamente dada en el Teatro de la Victoria, en beneficio del Sr Camps, la empresa ha resuelto exhibirla nuevamente en el Teatro Argentino.

Drama dividido en cinco cuadros, su título—

El Aldeano de los Alpes,

ó

EL JUEZ DE SU PROPIO HIJO.

Sus cuadros son los siguientes—

1.—La hospitalidad y los incógnitos,
2.—El juramento solemne.
3.—El amor criminal y el Príncipe asesino.
4.—La imputacion y el Juez inexorable.
5.—Las dos sentencias.

Concluida la representacion, se presentarán los SS. Molina y Gimenez, y ejecutarán un Duetto en español, de la ópera—

LA CENERENTOLA.

Concluirá el todo de la funcion con la graciosa y divertida petipieza en un acto titulada—

LA FAMILIA NUEVA.

A las siete.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Circo Olímpico,

Y

TEATRO DEL RETIRO.

Gran Funcion Gimnástica y Dramática, por aficionados hijos del pais.

El Domingo 29 *de Junio de* 1845.

Tendrá lugar la funcion que estaba anunciada para el martes 24 del corriente, en los mismos términos.

¡Viva la Federacion!

GRAN FUNCION GIMNASTICA

VOLATINES HIJOS DEL PAIS,

En la Casa de Baile situada en la Alameda—

El próximo Domingo 29 de Junio.

EJECUCION DE PRUEBAS.

El Sr Santillan bailará un paso doble, y salvará por oncima de un globo encendido.

La Sra Manuela bailará unas cuadrillas y colocará una mesa en la maroma con dos vasos de agua y encima un palito, partirá el palo y quedarán dichos vasos en el mismo lugar guardando el mayor equilibrio.

El Sr Castañera bailará la pieza inglesa, hará una marcha con una niña en los piés y un triángulo en la cabeza con once vasos.

La Sra. Baldomera bailará el chaberop y se parará de caboza sobre un candelero.

Pepita bailará una variacion, colocará una mesa en la cuerda, donde hará mucha y dificiles pruebas, haciendo la del espejo.

El payaso Jaime divertirá al público con un baile agradable.

Cerrará la funcion con una graciosa pantomima del Enamorado y del Nano.

A las 3 *de la tarde en punto.*

Entrada con asiento—tres pesos.

Notice.

IT is requested that all persons indebted to the late Mr. John Whitaker, will have the kindness to call at the house No. 65, 25 of May street, to chancel their debts in the term of thirty days from this date. The creditons may also present their accounts in said house in the same term for payment.

Mrs. Maria Whitaker, widow of the deceas'd has charge of the recovery of all debts and dues.

Buenos Ayres June 25th 1845

Executors—*William Brown—James W. Rowley—Thomas Gowland.* j27—6p

Aviso.

SE suplica á los deudores del finado D. Juan Whitaker, quieran tener á bien ocurrir á la casa núm. 65 calle del 25 de Mayo á satisfacer lo que adeudan en el término de treinta dias contados desde la fecha. Los acreedores pueden presentar sus cuentas en dicha casa en el mismo término para ser satisfechas.—Doña Maria Whitaker, viuda del finado, queda encargada de la cobranza y del pago de todas las deudas y haberes. Buenos Aires, Junio 25 de 1845.

Albaceas—*Guillermo Brown.—Santiago W. Rowley.—Thomas Gowland.* j28—6p

Aviso

UNA pobre tullida de 12 años de cama, y 104 de edad con una hija de 60 años, suplica á las almas piadosas que quieran hacerlo una corta limosna, tengan la bondad de aproximarse por su lecho desgraciado calle de la Piedad No. 309 que el Cielo los recompenrará. j27—3p

Aviso al Público.

Se ha encontrado un caballo saino en las inmediaciones de Flores. El que se crea con derecho á él puede ocurrir á la calle del Paraguay núm. 243; advirtiendo que se ha encontrado el Miércoles 25. j27—3p

Baldozas del Harre.

SE van á desembarcar, dando aviso oportuno se pondrán en casa del comprador. Para tratar ocúrrase á los Sres. Garay en sus almacenes calle de Balcarce núm. 98. j27—3p

Se necesita

UNA cocinera conchavada que no tenga familia, en la calle de la Reconquista número 13. j27—3p

Ojo á la venta.

Por la mitad de su tasacion se vende una casa en el pueblo del Baradero, propia para negocio por su comodidad, hace esquina, con siete piezas todas de material, la esquina con azotea de madera y lo demas con techo de paja, todo recien techado; con un galpon para acopios, cercado el frente de pared, con un porton y á mas como 3,000 ladrillos, una carreta y otros infinitos muebles. El que se interese por su compra ocurra á la calle de Federacion núm. 418 que encontrará con quien tratar. j27—3p

Aviso.

EN la calle de Cuyo número 54 Fonda del Universo, se despachan portaviandas y se hacen rabiolis, tallarines todos los dias y cualquiera otra comida tanto á la italiana como á la española; tambien se alquilan cuartos para hombres solos. j27—6p

Se vende ó se alquila

UN gran terreno con tres atahonas, situado en la calle de las Artes tres cuadras de San Nicolas para el Norte frente al núm. 237. El que se interese ocurra á la calle de la Paz núm. 47. j27—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se alquila

EL almacen núm. 53 de la calle de Maypú, por su comodidad puede servir para cualquier negocio: el que se interese ocurra á la calle de la Universidad núm. 37½. j27—3p

Galleta fresca superior

Para rancho de buques de ultramar.

HAY una corta partida á bordo de la Fragata Americana "Brutus" y se venderán á precios equitativos á bordo de dicho buque. ocúrrase á—*Zimmermann Frazier y Ca.*

j27—3p Reconquista 69.

Mr. Fonqué

TIENE en la calle de Cuyo número 52 dos cartas que le interesan. j27—2p

Aviso

EN casa de Thomas Gowland y Ca., hay todavia unos pocos cascos chicos de cogñac viejo y unas medias pipas de vino burdeos añejo ambos articulos de la mas superior calidad j27—3s

100 ps. de gratificacion

Quien entregue en la caballeriza calle de Cuyo núm. 10, un caballo colarado con silla y freno, que se perdió en el Cementerio ingles el Mártes 24 á la tarde, recibirá la expresada gratificacion ó una parte del valor del caballo y apero. j27—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran las salvajes unitarios

Aviso al público

ESTANDO competentemente autorizado el que subscribe, como albacea testamentario del finado D. Antonio Arnaez, por el Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Manuel Mancilla, para proceder á la venta de todos los ganados vacunos y caballares, y tambien varios efectos de pulperia de la propiedad de dicho finado, situado en el partido de la Colorada, y se previene que las personas que se interesen en su compra, bien sea en el todo ó en parte, pueden ocurrir al que firma en la calle de la Universidad núm. 97, y antes á imponerse de sus tasaciones á la Casa de Justicia en la oficina del escribano Mogrovejo.

j26—3p *Carmelo Figueroa.*

25 $ *de gratificacion.*

Se dán al que entregue un perro que se ha perdido el Domingo 22; sus señales son muy conocidas—perdiguero, atigrado, orejas largas, en la de la derecha una marca de una C en fuego, y tiene un collar de bronce con las letras siguientes—Y. Casullo calle de los 33 número 148—en la calle del 25 de Mayo No. 39 se dará la gratificacion arriba dicha. j26—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

A Mr. Burns

SE le suplica pase á la casa calle de la Paz núm. 18, por asuntos que le interesan. j26—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE quiere comprar una pulpería acreditada. El que desee venderla ocurra á la calle de la Paz núm. 18. j26—5p

Planchadora.

SE busca una muger que sepa planchar bien y quiera hacerse cargo de la ropa de una corta familia, viviendo en la misma casa. La que tenga buenas recomendaciones puede ocurrir á la calle del Perú núm. 13. j26—3s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ojo al Aviso

EN la calle de la Reconquista núm. 62, de Santo Domingo para San Francisco, se encuentra aceite de quemar que no se lleva diferencia ninguna del sevillano, al precio de 34 pesos la arroba. j26—6p

Aviso.

EL abajo firmado hace saber al respetable público que ha recibido de Inglaterra un nuevo artículo para renovar cosas plateadas, y puede asegurar su eficacia por ser el mejor que hasta ahora se ha descubierto.

José Betteley.

No. 54 calle de la Paz.

Agente para los Sres. Rodgers é hijos, fabricantes de cuchillería—*Sheffield.* j26—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE ofrece una ama de leche para criar en su casa. El que se interese ocurra á la calle de Venezuela núm. 139 que encontrará con quien tratar. j26—2p

Aviso.

ZUELAS del Paraguay, Salta y Tucuman de primera calidad, hay en venta en el almacen de zuelas calle de la Piedad número 111 y 113; se encuentra tambien zuelas para talabartero y guarnicionero, y un surtido completo de cualquier cuero que sea para zapatero á precios equitativos. Se vende por mayor y menor. j26—8p

Se necesita

UNA conchavada para todo servicio, en la calle del Perú núm. 151. j26—4p

REMATES.

VIVA LA FEDERACION

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista No. 14.

Ferreteria y articulos de almacen.

El Lunes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á quien mas diere los siguientes renglones para liquidacion y arreglo de varias facturas—á saber:

De ferretería.

Palas de laton charoladas, sartenes de fierro, achas de labrar, achuelas sin cabo, frenos de codillo, idem finos, espuelas de fierro, idem estañadas, cacerolas, frenos ordinarios de campo, cuchillos de punta de seis y siete pulgadas, puñales finos, frenos de codillo idem, estribos de composicion, idem estañados, cucharas de composicion, idem estañadas, argollas amarillas para riendas, asadores grandes, navajas de barba, alfileres, bainas de cuchillos, calderas surtidas, palas de palear y de puntear y de cabo, asadores, molinillos y tostadores de café, una balanza de nueva invencion, taladros, cerraduras de puerta, cucharas de albañil, baldes de mano &c.

Comestibles.

Café en grano, tichólos, yerba paraguaya, pimenton dulce, clavo de comer, azul de Prusia, cohetes de la India, porotos, 20 cajones pasas, tabaco paraguayo, almidon de trigo, fariña, vino de Oporto, idem de Jerez, cigarros habanos, idem del pais, cerveza embotellada blanca y negra, bacalao en cuñetes, betun en tarritos, té perla, como 500 arrobas queso de tafí, algunas frutas secas &c. y varios otros articulos relativos.

POR LOS MISMOS.

En la calle del Perú No. 19.

El Lunes 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, dará principio la venta en remate á quien mas diere, de los siguientes articulos por tener su dueño que redondear este negocio, á saber—

Alhajas.

Cadenas de oro largas para relox, idem de plata, idem anillos de brillantes, idem de diamantes, idem de topacio y crisólitas, carabanas de diamantes, idem de topacios, idem de amatista, idem de oro y otras clases, prendedores de diamantes, idem de topacios y crisólitas, botones de brillantes, idem de diamantes, idem de oro, carabanas de perlas y diamantes, juegos de cubiertos de postre de plata en cajitas, idem de platina fina para té, cabezadas de plata, estribos de idem, frenos con copas de plata, idem de codillo, rodajas de espuelas, mates de plata, candeleros de 2 y 3 luces y variedad de otras alhajas que se manifestarán al tiempo de la venta

Muebles.

Una docena sillas de caoba, una cómoda de idem con tocador, un lavatorio redondo, una marquesa de caoba sólida, una mesa con cajon, una idem de noche, una mesa con cajon, una idem de noche con escritorio portatil, 2 rinconeras, una canasta para ropa, un tocador de caoba sobre columnas, una alfombra redonda, costureros con música, 2 pares mecheros, una licorera, una escopeta de dos tiros fulminante, una coleccion de cuadros de batallas, otros idem de paisajes, lavatorios &c.

Al mismo tiempo—

Se rematará á quien mas diere el armazon, mostrador, vidrieras, quinqué &c, con accion á la llave.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

En la casa del Sr. D. Diego Black calle de la Universidad núm. 148.

El Lúnes 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por tener dicho señor que ausentarse del pais todos los muebles y útiles de dicha cuyo pormenor es el siguiente—

Sala.

1 piano ingles de Stodart, 1 sofá de caoba, 1 mesa redonda de idem, 1 par mesas de arrimo con espejos, 24 sillas de caoba asiento de esterilla inclusas 4 de brazos, 1 alfombra de tripe de 11 vras por 6, 1 par candeleros de 3 luces montados en plata, 1 idem idem con bombas, 1 par bombas, cenicero y útiles de estufa, 1 alfombrita, 12 floreros, 1 mesa de costura, 1 damero.

Ante sala.

1 estante para libros con escritorio, 1 sofá de caoba, 1 mesa de sofá de idem, 1 par mesas de arrimo, 1 mesa de costura, 12 sillas asiento de esterilla, 1 espejo, 1 estante de caoba, 7 cuadros, 1 estufa cenicero y útiles, 1 alfombra de 7 por 6.

Comedor.

1 hermoso aparador de caoba, 1 hermosa mesa de comedor para 18 cubiertos, 12 sillas de caoba asiento de esterilla, 1 reló de sobre-mesa, 1 termómetro, 6 cuadros, 1 alfombra de 7 por 6, 1 juego de mesa completo, 1 idem de porcelana para té y café, cristaleria, cubiertos, bandejas &a

Aposento.

1 cuja de caoba con colchones, colcha y cortinado, 1 guarda-ropa de caoba, 1 mesa de vestirse con tocador, 2 cómodas de caoba grandes, 2 idem de idem chicas, 1 cuna de idem con cortinado, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio, 1 botero y 1 colgador, 6 sillas asiento de crin, 1 caja medicina, 1 lámpara para de noche.

Segundo aposento

1 cuja de caoba con colchones &a., 1 guarda-ropa, 1 mesa con tocador, 1 lavatorio y colgador, 1 estante de caoba, alfombras, cortinas, sillas &a.

Tercer Aposento.

1 cuja de caoba chica con cortinados &c, 1 idem de fierro idem, mesas, sillas, colgadores.

Aposento de Niños.

1 cuja, colchones &c. completa, 1 cuna de caoba idem, 2 marquesas, 2 cómodas de caoba, 1 guarda-ropa, 1 alacena, 1 lavatorio, 1 espejo y estantes, 1 caballo de madera, 1 estufa &c., 12 sillas, lámparas &c.

Otras piezas.

2 sillas de montar para señora, 1 idem idem de hombre, 4 baños de lata, 1 filtro para agua, tapa fuentes, 1 colgador para carne, 1 mesa de despensa, útiles de cocina &c, un carruage con caballo y arreos para dos caballos, una gran porcion de libros de los mejores autores segun el catálogo que se manifestará.

Igualmente—

Se rematarán los siguientes articulos que se hallen en la herreria frente al Correo

4 pares ruedas de lapacho, 1 carro de tráfico, 1 carreta alta, 2 carretillas de mano.

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Reconquista No. 107.

El viérnes 4 de julio á las 11 en punto se rematarán por disposicion del Tribunal de Comercio y á peticion de los sindicos del concurso de D. Pedro José Diaz y hermano.

1 fabrica de vapor con todos sus útiles situada en las Lomas de la Ensenada en la estancia llamada de Duval con mas el ganado lanar de las clases de mestizos finos y regulares. Algun vacuno, caballar y de cerda, con unos cortos restos de pulperia de campaña existentes en el propio establecimiento de la pertenencia de dicho concurso, valuado todo en la cantidad de 74,549 pesos 7 reales.

Las tasaciones están en casa de los rematadores, donde las podrán ver los Sres. que se interesen.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.

En su casa calle del Perú núm. 49

De muebles, libros, ropa hecha y alhajas.

El Martes 1.° de Julio á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indudablemente al mejor precio, porcion de muebles generales nuevos y usados, camisas hechas de hilo, algodon y zaraza, chaquetas, fraques, levitas, ponchos, chalecos &a.; variedad de alhajas, plata labrada &a. &a.

Al mismo tiempo—

Una biblioteca donde se encuentran libros que tratan de jurisprudencia, de Historia, geografia, literatura, poesias, náutica, viages, química, mineralogia, botánica &a. Tambien hay libros de todos idiomas como ingles, frances, latin, español &a. &a.

Avisos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende barata la casa núm. 145 y 147, con frente á la calle del 25 de Mayo y Alameda Para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 172 á cualquier hora. j26—3p

Ama de leche

SE ofrece una jóven de muy buena leche, sea para criar en su casa ó fuera de ella. vive en la calle de la Esmeralda núm. 233. j26—3p

Se ofrece

UNA vazca francesa para la cocina ó servicio de casa. Ocúrrase á la calle de Méjico núm. 177; allí mismo darán razon de su conducta. j26—3p

Aviso.

CALLE del Perú num 39, enfrente de la Botica de Labrue, darán razon de un saco de pasas de higo negras. j26—3p

Se ofrece

UNA cocinera española en la calle de Balcarce núm. 7. j26—2p

Quinta para alquilar.

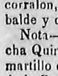

Se alquila una hermosa Quinta con catorce habitaciones situada á distancia de diez y ocho cuadras de la plaza al Norte; su preciosa huerta, un hermoso parral, muchos árboles frutales, un gran corralon, cochera y caballeriza con su pozo de balde y demas oficinas.

Nota—Las personas que se interesen en dicha Quinta se servirán ocurrir á la casa de martillo de Ramon G. Arriola y hermano calle de la Reconquista número 14. j26—6s

¡VIVA LACONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso Interesante

Se vende un carro redondo fuerte y en buen estado, rayos de lapacho; tambien se venden unas buenas palmas negras de $4\frac{1}{2}$ varas de largo, y una piedra de resumidero.—La persona que se interese por alguno de estos artículos ocurra á la calle de Venezuela número 163 que encontrará con quien tratar. j26—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN las tardes de los dias treinta de Junio y primero y dos del entrante Julio, bajo las galerias de la Casa de Justicia se ha de rematar en quien mas diere, una casa de la testamentaria de D. Francisco Ximeno, situada entre las calles de Piedad y San José por formar esquina, edificada en terreno de cuarenta y cuatro varas de frente al Norte y sesenta de fondo al Sud, valuada en cincuenta y ocho mil quinientos veinte y siete pesos moneda corriente Los Señores que tengan interes en este remate ocurran á la oficina del infrascrito, donde se les pondrá de manifiesto todo lo relativo á esta venta que se hace de órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Rumualdo Gaete.
Buenos Aires, Junio 26 de 1845.
j26—4p *Agrelo.*

Aviso.

SE alquila una pieza en la calle de las Piedras núm. 133. j26—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

ACADEMIA DE BAILE
Republicano-Federal de Buenos-Aires.

EL profesor de bailes modernos que subscribe, se hace un honor al anunciar á sus discípulos y al público en general, que ha trasladado su domicilio de la calle de la Victoria núm. 63 á la de Tacuarí núm. 81, frente á la crucecita de San Juan.

Ofrece sus servicios á enseñar todos bailes del pais, españoles, franceses, alemanes, ingleses, polacos, rusos &a. &a. Los principales bailes modernos usados tanto en el pais como en los salones de la Europa, son los siguientes—Minuet abolerado con cachucha; Tirana y Aragonesa; la Cachucha de Madama Fanny Esler, bailarina del primer teatro real; la Bolera de la misma profesora; la Polka de salon; las Cuadrillas del renacimiento con adorno de pasos y figuras polkaicas; la valsa alemana con adorno de pasos y figuras del profesor y primer bailarin de la Opera en Paris Mr. Eugenio Coralí. En esta academia se reciben á menudo, de dicho profesor, las instrucciones de los bailes los mas recientes en las córtes de Europa. Para el fin de este mes se dará principio á enseñar otros dos bailes modernos arreglados á los salones por el mismo profesor, tales son la Polonesa y la Mazurka-Rusa, usados en los salones de Europa. Se enseña igualmente la Gavota, pero como es un baile enteramente dejado en Europa, no podemos atrevernos á ofrecerlo en el rango de los modernos.

Se enseña en casas particulares, en colegios y escuelas de varones y niñas, y en la academia en dias festivos á toda hora, en dias de trabajo hasta las doce de la noche; las lecciones se dan particulares y secretas, los precios son moderados. Se practica en la academia de 7 á 11 de la noche, en dias de trabajo de 11 de la mañana á 3 de la tarde, en dias festivos de 4 de idem á 8 de la noche.

A los Padres de Familia.

En la misma academia se ha establecido una escuela de baile de varones y niñas de edad de 13 años para abajo, de 4 á 6 de la tarde, bajo la direccion de la señora esposa del que subscribe.

Por enseñar todos los bailes ya citados 25 pesos; por practicar 25 pesos mensual; mes de 12 lecciones 15 pesos; práctica de un dia por medio 15 pesos mensual. Se enseñan los niños con la modestia y elegancia que requiere el buen tono: y á la verdad; la modestia, siendo el decoro de toda persona, es un punto principal en que los padres se fijan generalmente, y como ellos no dan el arte de bailar á sus hijos para el recreo público, se enagenan cuando criaturas de 4 á 5 años, en un salon poseen gracia, modestia, elegancia y arte Esta edad no es una suposicion, pues damos en prueba á nuestros discípulos en las piezas de baile mas difíciles y mas modernas.

Las personas que se dignen ocuparnos ocurran en dicha casa á toda hora que encontrarán con quien tratar.
j25—6p *Teodoro A. Rousseaux.*

Se venden

EN la calle de Cuyo núm. 84, varias puertas y ventanas, á un precio muy cómodo. j26—2p

Cigarros de Damas.

LEGITIMOS de Habana de la acreditada marca "Lord Byron" en cuarterones de á 250 y por atados de á 25. como asi mismo hay quesos de Holanda en cajones de una 2 y 3 docenas muy sanos; fideos de Génova y almidon de trigo superior en cuñetes de 1 y 2 arrobas á precios sumamente módicos, en el almacen calle de la Federacion No. 129. j25—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

EN la calle de Tacuari al lado del No. 63. hay una ama de leche sana y robusta la que desea acomodarse; la persona que la necesite ocurra á dicha casa que dará garantias de su conducta. j25—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica.

PARA la disertacion académica mensual, correspondiente al mes de Junio del presente año de 1845, se pronunciará por el Dr. D. Marcelino Aguirre el Viérnes 27 del corriente á las cinco y media de la tarde, en el lugar de costumbre, una memoria que recaerá sobre la materia siguiente—"Se discutirá la cuestion promovida por uno de nuestros Jurisconsultos Argentinos, contra la inteligencia general que han dado los Jurisconsultos Españoles á la ley 10 de Toro, quienes enseñan que puede el testador que no tiene hijos descendientes legítimos, ó que hayan derecho de heredarle, instituido por heredero de todos sus bienes á su hijo natural aun que tenga ascendientes legítimos." Y sostendrá el siguiente—

PROGRAMA.

1.º—El hijo natural no puede ser instituido heredero de todos los bienes del padre testador que tiene ascendientes legítimos.

2.º—La segunda parte de la ley 10 es inútil; ninguna idea nueva espresa, dando al hijo natural una capacidad de que ya goza sin necesidad de ella.

Buenos Aires, Junio 20 de 1845
José Gorostiaga, Secretario.
V.º B.º—CARBALLIDO.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se necesita

CONCHAVAR una muger ó niña como para cuidar de un niño en la calle de Chacabuco No. 63. j25—3p

Se vende

UN aparador de cedro, una marqueza de idem camera nuevos flamantes, calle de Chacabuco núm. 123. j25—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 302 se halla en venta un armazon y mostrador en buen uso, propio para cualquier negocio; los que se interesen en comprarlo ocurran en la misma casa hallarán conquien tratar. j25—6p

Aviso.

EN la calle de Tacuarí No. 162, se ofrece una muger para lavar y planchar. j25—3p

Sufragio

LOS Señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de la finada **Da. Marta Elías** el sábado 28 del corriente en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes, recibirán la limosna de diez pesos, desde las 8 hasta las doce. j25—3p

A los fabricantes de muebles.

SE les perviene que se ha recibido una poca chapas de caoba mui buena calidad y se está vendiendo á precios mui acomodados, calle de Chacabuco núm. 123 del mercado media cuadra para el alto. j25—6p

Aviso.

EN la calle de Tacuarí No. 162 se reciben cocinaos de á fuera. j25—4p

Se vende,

MUY acomodado, un armazon, un mostrador, vidriera y un tabique con dos puertas en la calle de las Piedras núm. 59. j25—6p

¡Viva la Federacion!

EN la calle de Córdoba número 149 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida rogando á Dios por todos sus bienhechores.
j25—3p *Carmela Albarracin.*

¡VIVA LA COFFEDERACION ARGENTINA!

Aviso

HABIENDOSE cerrado con prévio informe de la policia la Rifa dicha de alabastros se pone en conocimiento del público á fin de que si hubiese algun premio ganado que aun no hubiesen reclamado, la efectuen dentro de ocho dias contados desde la fecha, despues de cuyo término no habrá mas lugar. Calle del Perú núm. 47, frente de donde se vendian las cédulas.—Buenos Aires, Junio 21 de 1845. j25—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los aficionados á
Globos Aereostáticos

EN la calle del Parque N. 304, plaza de armas en casa del maestro Santa María hay un Globo de venta con todo lo necesario á elevarlo, y se darán las instrucciones para el efecto; Tambien hay toda clase de Juegos Artificiales á precios equitativos. j25—3p

$ 100 *de gratificacion*

AL que entregue un pardito de edad de once años llamado Feliciano Caberer color regular una sicatriz en el ojo izquierdo, se perdió el dia seis de este mes la madre vive calle de Europa No. 182 j25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Casas, quintas, chacras y terrenos en la compaña—Se venden unas fincas en el centro, propias para casas de comercio por estar situadas en puntos muy interesantes, hay otras tambien en calles principales, ó mas distante, si se quiere, del precio y de la comodidad que pidan, al mismo tiempo hay una excelente quinta á muy corta distancia del centro para el Norte con hermosa casa y toda comodidad que puede desearse, Hay otras á mayor distancia, ya sea grande ó de menos extension; como igualmente algunas chacras, y unos terenos en la campaña &a. ocurrase al encargado Reconquista No. 6, ó puede dejarle la orden á donde ha de dirigirse. Tambien se venden unas tejas. j25—3p

Se alquila

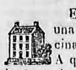

En la calle de Balcarce núm. 113 una casa con 11 piezas habitables, cocina, algibe, pozo de balde y necesario A quien le interese puede verse con su dueño en la calle de Chacabuco núm. 109 almacen de cal. j23—8p

Interesante
A los Carpinteros.

EN la calle de las Artes número 178 de San Nicolas media cuadra para el Retiro, se alquila un corralon con buenos corredores, buen porton para entrar carretas, un cuarto á la calle, pozo de balde, propio para fábrica de coches y carros y depósito de maderas. Para tratar ocúrrase á la misma calle y número. j23—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Recien recibido,

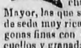

En la tienda sombrereria y cordoneria de Manuel Flores calle de la Victoria No. 39½, de la Plaza de este nombre cuadra y media para el campo la primera sombrereria, se han sacado charreteras para Teniente Coronel y Sargento Mayor, las que son muy bien trabajadas á la Limeña, bandas de seda muy rica carmesí con bellotas de oro y sin ellas, dragonas finas con cordon de oro y matizado con seda punzó, cuellos y granadas bordadas con gusanillo fino, galones finos de varios anchos para franjas y gorras.

Los sastres, roperos y costureras hallarán un variado surtido de cordones de seda y lana de muchos gruesos, seda azul, y negra torcida para ojalar á 8 pesos onza y cuatro reales madeja, borlas de varias hechuras para capas y ponchos, cintas ó trensillas para ribetes de capa, chaponas y chalecos, para estos últimos de muchos colores; y toda clase de materiales de oro y plata, fino, entrefino, y falso, para cordoneros y bordadores: lo que se ofrece por mayor y menor á precios muy bajos. j23—6p

Aviso.

AYER 22 del corriente se han desaparecido dos caballos, uno moro y el otro overo, del corralon frente á San Nicolas. Quien dé aviso de ellos ó los entregue en dicha casa será gratificado. j23—4p

Naranjas,

EN la calle de la Alameda núm. 13 hay naranjas recien llegadas del Rio Janeiro, Selectra de Invigo y Tangerina, y se venden baratas desde una hasta ciento ó millar, y tambien escogidas. j21—6p

¡Viva la Federacion!

GRAN baratillo de leña en la calle de Chacabuco núm. 60. j23—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ama de leche

SE necesita una sin hijo calle de Maipú No. 25, que dé buenas recomendaciones de su conducta. j23—6p

Aviso

EN la calle de Suipacha No. 108½ hay una partida de tejas, y dos puertas: quien se interese por ellas las tendra á un precio equitativo. j23—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Venta de casas.

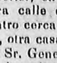

Una calle de Cangallo del Hospicio 2 cuadras para el rio, con un cuarto de tierra, tres piezas de azotea, una reja á la calle formando esquina, pozo de agua superior, en 14,000 pesos moneda corriente—Otra calle del Restaurador núm. 243, y otras cuatro cerca de la Fábrica de Armas, dos quintas, otra casa calle de Potosí atras de la quinta del Sr. General Guido frente á la carniceria, puede pedirse las llaves al abastecedor en dicha carniceria para verla. Para tratar ocúrrase á la calle de Santiago del Estero núm. 113 por la mañana hasta las 9 y por la tarde hasta las 3. j23—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se necesita

UN maestro general de confiteria. La persona que se halle útil puede ocurrir á la confiteaía de los Suizos, calle de la Piedad número 91 que encontrará con quien tratar. j21—6p

Se vende

Una casa situada en la calle de Méjico que tiene tres piezas y fondo completo pasado el No. 334 que hay un puesto que en la misma casa darán razon. j23—4p

Piezas para alquilar,

HAY dos ó tres independientes para hombres solos extrangeros, en la calle de la Federacion núm. 149 de la plaza de la Victoria tres y media cudras para la plaza de Lorea, las piezas son muy hermosas en una casa decente. j23—6p

A los Sres. Sacerdotes

Se avisa que hallarán á un precio muy acomodado dos obras selectas en latin: Opus de theologicis disciplinis per Fray Laurenti Berti, tres tomos en fólio; y la coleccion en latin y en castellano de las Bulas, Constituciones &a. de S. S. el Papa Becedicto XIV, en cuatro tomos. El que se interese en dichas obras puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 222 donde dará razon. j21—5p

Se *vende*

Una casa situada de la plaza del pueblo de Navarro una cuadra para el Sud, es excelente para negocio, tiene esquina, trastienda y cocina de azotea; sala, dormitorio y comedor de pared de ladrillo, con techo de paja todo bueno, pozo de balde &c.; su estension dos cuadras de fondo y una de frente. El que se interese en su compra ocurra á la casa calle del Restaurador Rosas número 328 á cualquier hora. j21—6p

Se vende

UNA fonda y pulperia situada en la Boca del Riachuelo se pregunta por Domingo Sagles y con él se tratará. j21—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Untarios!

Se vende

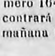

La casa número 134 que hace esquina y está situada en las calles de Cochabamba y Representantes; el que quiera comprarla ocurra á la casa número 164 de la calle del Restaurador que encontrará con quien tratar desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde. j20—6p

Aviso.

SE alquila una sala y aposento con balcon y ventana y á la calle, y entrada y salida independiente. El que guste alquilarla puede verse con su dueño desde la una á las 4 de la tarde en la propia casa situada en la calle de la Reconquista núm. 189. j19—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

DON GUILLERMO PASMAN se ha presentado ante el Tribunal de Comercio entablando demanda contra D. Federico Schultz por cobro de cantidad de pesos; y no apareciendo este en la ciudad (pues se ignora su paradero) ha pedido se cite y emplace á Schultz; ya que concurra á la oficina del actuario que firma á estar á derecho y oir providencias; y el Tribunal ha resuelto, que bajo la responsabilidad de aquel se emplace y llame en edictos y por los periódicos de esta ciudad, por ocho dias. Y en obedecimiento del espresado auto, se cita y emplaza á Schultz por el término prefijado perentorio, y en la forma pedida para que llegue á su noticia. Buenos Aires Junio 17 de 1845.
Antonio Fausto Gomez,
j19—8p Escribano primero del Consulado.

Aviso al Comercio

EL que subscribe estando para retirarse del pais suplica á todas las personas que tengan cuentas pendientes, se sirvan presentarlas en el término de diez dias contados desde la fecha, para su chancelacion, en el corralon de maderas calle nueva trás de Santo Domingo. Al mismo tiempo avisa al comercio que ha formado una sociedad con D Ramon M. Muñoz y D. Ricardo Hastings para girar en maderas en los ya muy conocidos corralones calle nueva trás de Santo Domingo, y el de la calle del Cerrito número 14 y 16, cuyos establecimientos girarán bajo la razon de Diego Black y Ca.
Buenos Aires, 17 de Junio de 1845.
j18—10p *Diego Black.*

Se han reimpreso

LA Novena de Ntra. Sra. de Lujan, la de San Roque, de Ntra. Sra. del Carmen, la de Stā. Rita, y la de Ntra. Sra. de Dolores, y los Salmos del Sto. Rey David. Imprenta Argentina calle de la Universidad núm. 37.

Interesante al público,

TABLA, que á primera vista demuestra lo que corresponde al dia en pesos, reales y cuartillos, al sueldo ó alquiler mensual, desde 5 pesos, hasta 500. El mismo librito contiene una tabla de la salida y puesta del sol; con las variaciones que deben hacerse en las capitales de las provincias del interior. Se encuentra de venta en esta imprenta. j6—

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.